

**SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
ARV/ARB/RCS/IJC/ovg

**MAT.:** Designa Directores de la Empresa Portuaria Puerto Montt

**VISTOS:**

- 1.- Que, el D. F. L. N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establezca que la facultad de designar a los tres (3) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Puerto Montt le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del D.F.L. N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130 de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.
- 2.- Que por Acuerdo N° 1.043, de 22 de septiembre de 2005, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 209 de 26 de septiembre de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don José Romero Yanjarí como Director de la Empresa Portuaria Puerto Montt, desde el 2 de octubre de 2005 y hasta el 1° de octubre de 2009.
- 3.- Que por Acuerdo N° 1.140, de 24 de abril de 2006, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 245 de 25 de abril de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don Cristián Vigoroux Steck como Director de la Empresa Portuaria Puerto Montt, desde el 1° de mayo de 2006 y hasta el 1° de octubre de 2009.
- 4.- Que por Acuerdo N° 1.521, de 24 de septiembre de 2009, del Consejo Directivo del SEP, se designó a don Cristián Vigoroux Steck y a don José Romero Yanjarí como Directores de la Empresa Portuaria Puerto Montt, desde el 2° de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2013.
- 5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° **DESÍGNASE** como Directores de la Empresa Portuaria Puerto Montt, desde el 2° de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2013, a don **Cristián Vigoroux Steck**, cédula nacional de identidad N° 7.818.161-3 y a don **José Romero Yanjarí**, cédula nacional de identidad N° 7.708.940-3.

2° Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 2 de octubre de 2009, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

Anótese, Tómesese Razón y Comuníquese.

**VÍCTOR SELMAN BIESTER**

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Empresas Portuarias
- Oficina de Partes

<b>TRAMITE INTERNO</b>	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION 02 OCT. 2009	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
<b>REFRENDACION</b>	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

